

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9834 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración de concurso 6/2011, se ha publicado en el BOE, en fecha 8 de marzo de 2011, edicto de declaración del concurso de Talleres Regino, S.L., CIF B-06022529, en el que no figura la fecha del auto de declaración que es de 17 de febrero de 2011, ni consta el plazo para la presentación de créditos que es de quince días. Librándose el presente para subsanar dichos defectos. Se hace saber que el plazo para la presentación de créditos y personación de los acreedores e interesados contará desde la publicación de la presente subsanación.

Badajoz, 9 de marzo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110017459-1